

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 5.118/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 47/2016

De: Don Agustín Ángel Valladares Gallardo

Contra: Don Víctor Emmanuel Amora Nicolás y Don Rafael Jiménez Barranco

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 47/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 28 de abril de 2016, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia Número 145/2016

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de amenazas número 47-16, contra don Víctor Emmanuel Amora Nicolás y don Rafael Jiménez Barranco.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Víctor Emmanuel Amora Nicolás y don Rafael Jiménez Barranco del delito leve por el que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Agustín Ángel Valladares Gallardo y don Rafael Jiménez Barranco, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 28 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.